

Ciudad Universitaria, 24 de abril de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-344-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 344, Punto VI, Literal a) del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

VI Literal a) Solicitud de modificación del monto de contratación en Tiempo Adicional a favor de la Licda. [REDACTED]

Conocida la solicitud de la Licda. [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática, en la cual solicita se modifique el monto asignado en tiempo adicional a su persona El Acuerdo No. 194 Punto V, Literal h) del Acta No. 011-2023-2025, de Junta Directiva, tomado el 13 de febrero de 2024, en el que se contrata como coordinadora de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa para el período del 16 de enero al 14 de diciembre de 2024. Después de hacer una exhaustiva discusión y considerando que:

1. La contratación en tiempo Adicional de la Licenciada [REDACTED] se realizó en fecha 13 de febrero 2024 basado en su categoría PUI
2. Según el acuerdo 015-2023-2025 (IX-1) CORRECTO-I del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2024 fue ratificado el Acuerdo No. 194 Punto V, Literal h) del Acta No. 011-2023-2025 del nombramiento en tiempo Adicional de la Licda. [REDACTED]
3. A la fecha la Facultad ha solicitado a la rectoría los recursos económicos para el desarrollo del ciclo I-2024 de las carreras en línea con base a los acuerdos vigentes.
4. A la fecha el Contrato del tiempo Adicional ya está firmado por Rectoría.

Por lo antes expuesto, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Denegar la modificación del monto de contratación en tiempo Adicional a la Licda. [REDACTED]

B. Notifíquese

Sin otro particular, atentamente.

/ah



“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES


Copia: Decanato, Escuela de Matemática, Interesada, Archivo.